



Avalan en lo general segunda ley secundaria de reforma a PJ

CIUDAD DE MÉXICO: Diputados aprobaron en lo general cambios a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, parte de las leyes secundarias necesarias para aplicar la reforma judicial y la elección de juzgadores.

El dictamen fue aprobado en lo general con 334 votos a favor y 130 en contra; ahora, los legisladores discuten los artículos reservados.

Previamente, en la misma sesión, aprobaron en lo general y lo particular los cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales por la reforma judicial.



<https://www.heraldo.mx/avalan-en-lo-general-segunda-ley-secundaria-de-reforma-a-pj/>